

Expediente: 44/13

Carátula: CARSA S.A. C/ LEGUIZAMON SIMON S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 26/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LEGUIZAMON, SIMON-DEMANDADO

20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 44/13



H104047957665

JUICIO: "CARSA S.A. c/ LEGUIZAMON SIMON s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 44/13.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL PIDO DICTADO DE SENTENCIA - POR: OSTENGO, ANDRES CARLOS - 23/07/2024 11:48.

San Miguel de Tucumán, 25 de julio de 2024. 1) Téngase presente que el Letrado OSTENGO, ANDRES CARLOS, por derecho propio, otorga carta de pago por honorarios percibidos por la labor desarrollada en el proceso. 2) Pasen los autos a resolución del pedido de regulación de honorarios por la ejecución de honorarios llevada a cabo.- LFA - 44/13.- FDO. DR. ARIEL FABIÁN ANTONIO. JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 25/07/2024

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.